

Arena Pública

Los hechos como son. sin reservas

Pide CFE modificar ‘covenants’ en emisiones de deuda

21-07-2014 19:19 Por : Arena Pública

En la Comisión Federal de Electricidad ya se busca cambiar las condiciones pactadas para sus emisiones de deuda, como resultado de su nuevo su marco jurídico producto de la reforma energética.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) a cargo de Enrique Ochoa Reza, busca modificar los lineamientos relacionados con el cumplimiento de condiciones para sus emisiones de deuda, de esta forma cambiaría los llamados *covenants* o candados con los cuales se pactaron dichos instrumentos. En un comunicado emitido a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se dio a conocer que la petición obedece a la necesidad de ajustarse al nuevo estatus de empresa productiva del Estado, contemplado en la legislación secundaria del sector recientemente aprobada por la Cámara de Senadores, así como en el caso de cesar la producción y distribución de cuando menos el 75% de la electricidad generada por las entidades pertenecientes al sector público.

Al respecto se pronunció la firma calificadora Moody's, cuyos analistas pronostican que los tenedores de bonos den su visto bueno a los cambios solicitados por la todavía paraestatal, pues no existe un incremento en los riesgos a corto plazo para los acreedores; de igual forma, los especialistas creen que la CFE seguirá siendo la principal entidad generadora de electricidad tanto en el corto como en el mediano plazo, como ha señalado la también calificadora Standard & Poor's.

Estas previsiones de los efectos sobre las finanzas también han sido reportadas por Pemex, cuyos directivos informaron sobre ello a la Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) a través de un documento donde revelan que: “Como consecuencia de restricciones incluidas en nuestros contratos de financiamiento previos a la aprobación de la reforma, podría llegarse al incumplimiento de nuestros compromisos en caso de que no sea posible llegar a acuerdos con nuestros acreedores o tenedores de bonos según corresponda”.